

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 83
Agosto 18 de 2000

Por el cual se declara un Racionamiento Programado con Cobertura Regional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, la Resolución 119 de 1998, según el acuerdo 57 del C.N.O. y teniendo en cuenta:

- Que en los municipios de Convención, Ocaña, Abrego, Teorema y González en el Departamento de Norte de Santander y en el Municipio de Aguachica en el Departamento del Cesar se completaron tres días de racionamiento de emergencia, debido a indisponibilidad en las líneas Ocaña –Los Palos y Ocaña – San Mateo
- Que evaluada la situación de emergencia el CND y el CNO prevén que el racionamiento de emergencia se prolongará por más de 15 días continuos

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar el Racionamiento Programado con Cobertura Regional en los municipios de Convención, Ocaña, Abrego, Teorema y González en el Departamento de Norte de Santander y en el Municipio de Aguachica en el Departamento del Cesar .

SEGUNDO: El CND determinará la magnitud a racionar y demás medidas a tomar, según lo estipulado en la Resolución CREG 119 de 1998.

TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

El Presidente,



OMAR SERRANO R.

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.

**ISA Interconexión Eléctrica S.A E.S.P.***Acurdo 83*
archiv

2400. 4.

CITESE 019538-1

MEDELLIN, AGO-18-2000 03:45 PM
ORJEN : 2400 VIA : 9

Doctor
GERMAN CORREDOR A.
Secretario Técnico
Consejo Nacional de Operación -CNO-
Fax: (1) 416 58 70
Santa Fe de Bogotá, D.C.

Asunto: Racionamiento Programado

Apreciado doctor Corredor:

Atentamente informamos acerca de dos situaciones operativas que han llevado a que se presenten racionamientos de emergencia en el Sistema Interconectado Nacional -SIN-:

Departamentos Norte de Santander y Cesar

El pasado 14 de agosto quedaron indisponibles las líneas Ocaña-Los Palos y Ocaña-San Mateo a 230 kV, por atentado contra varias de sus estructuras.

Interconexión Eléctrica S.A realizó trabajos para adecuar el enlace a 230 kV entre Los Palos y San Mateo, utilizando la infraestructura disponible de las líneas afectadas. Este enlace quedó habilitado desde el 16 de agosto.

Con respecto a la normalización de las líneas Ocaña-Los Palos y Ocaña-San Mateo a 230 kV, la Dirección Gestión Red de la Gerencia de Producción de ISA ha manifestado: "Aún no se han iniciado los trabajos de recuperación de las torres afectadas, ya que no tenemos la protección del Ejército Nacional".



CITSE 019538-1

MEDELLIN, AGO-18-2000 03:45 PM
ORIGEN : 2400 VIA : 9

Hoja No. 2

Debido a estas indisponibilidades, se viene presentando un racionamiento de emergencia en los municipios de Convención, Ocaña, Abrego, Teorema y González en el Norte de Santander y Aguachica en el departamento del Cesar, con valores entre 18 MW y 20 MW, razón por la cual el Centro Nacional de Despacho -CND- considera que de acuerdo con lo estipulado en la Resolución CREG-116 de 1998, se debe declarar un Racionamiento Programado con cobertura Regional en esta zona.

Departamento de Nariño

El pasado 15 de agosto quedaron indisponibles las líneas 1 y 2 San Bernardino-Jamondino, por atentado contra dos de sus estructuras.

Por esta razón, se viene presentando una demanda no atendida en el departamento de Nariño del orden de 240 MW/hora por día.

Respecto a los trabajos de normalización de estas líneas, la Dirección Gestión Red de la Gerencia de Producción de ISA, ha manifestado:

- Circuito 1: Se entregará por torre de emergencia, el lunes 21 de agosto.
- Circuito 2: Se entregará por torre de emergencia, el miércoles 23 de agosto.

Por lo anterior, en este último caso se espera la suspensión de este racionamiento de emergencia antes de 15 días, no siendo entonces necesario declarar racionamiento programado.

Anexamos memorando No. 001137-5 de la Dirección Gestión Red de ISA.

Cordial saludo,



PABLO HERNAN CORREDOR A.
Gerente Centro Nacional de Despacho

Anexo: Memorando No. 001137-5



MEMORANDO

CITESE 001/37-5.

MEDELLIN, 17 de Agosto de 2000

ORIGEN: CITESE 001/37-5

PARA: DIRECCIÓN PLANEACIÓN DE LA OPERACIÓN
Ingeniero Armando Burgos B.

DE: DIRECCIÓN GESTIÓN RED

FECHA: Agosto 17 de 2000

ASUNTO: Plan de Recuperación Líneas Indisponibles

El plan tentativo de recuperación de las líneas que tenemos indisponibles es:

Línea San Bernardino – Jamondino:

- Circuito 1: Se entregará, por torre de emergencia, el lunes 21 de agosto
- Circuito 2: Se entregará, por torre de emergencia, el miércoles 23 de agosto.

Luego procederemos a montar las torres definitivas y pediremos oportunamente las desconexiones para pasar los cables a estas torres, tiempo y consignaciones que no puede afectar el MIDA ni el IDA de estos activos.

Línea San Carlos – Carromatoso 1:

- Se inició trabajos de recuperación de la torre 200, y esperamos tenerla recuperada el 04 de septiembre. EL personal que está laborando en el sitio encontró las torres 199 y 202 muy averiadas.
- La recuperación de la torre 281 depende de la protección del Ejército Nacional, que al parecer movería el personal que nos protege los trabajos de la torre 200 para este sitio.

